

## X Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Sesión celebrada el Jueves 15 de Diciembre de 2011. – Versión Sintética –

### Asistencia

Preside el Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba Hernández, Prof. Ricardo Reveco Urzúa, Prof. Eduardo Sepúlveda Crerar, Prof. María Angélica Figueroa y Sr. Miguel Grez.

### Tabla propuesta:

1. Talleres de Memoria
  - a. Exposición del Director del Departamento de Derecho Comercial, Prof. Rafael Gómez Balmaceda, respecto de la situación de los talleres de memoria en dicha unidad académica.
2. Esta de los alumnos respecto de condiciones para que sea realizado el segundo semestre 2011.
3. Varios

### Se abre la sesión a las 18:15 hrs.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Da la bienvenida a los asistentes, presenta al Consejo al nuevo representante estudiantil Sr. Miguel Grez y otorga la palabra al Prof. Hernán Domínguez, quien en representación del Departamento de Derecho Comercial, realizará la exposición relativa a la situación de los talleres de memoria en dicha unidad académica.

**Prof. Hernán Domínguez:** Indica que los talleres se iniciaron en el período 2005 - 2011, habiéndose realizado 6 talleres de memoria en esos años. De aquellos, hay alrededor de 165 proyectos nacidos de esos talleres. Es el taller sobre Derecho Deportivo el cual ha tenido mayor duración, generando alrededor de 140 monografías. En cuanto a las memorias de pruebas realizadas durante el período, ha habido 14 académicos que han guiado dichas memorias de prueba. En lo relativo a la relación o consistencia entre los talleres y las memorias aprobadas, indica que hay una relación bastante grande entre el curso de Derecho Deportivo y memorias realizadas al respecto. Indica que, formalmente, existe un registro y seguimiento de las memorias de prueba realizadas en el Departamento. Dice que en su experiencia como profesor de taller de memoria, intenta entregar a sus alumnos competencias para poder realizar investigaciones en cualquier campo y, además, vincularlo a la materia propia del taller que dirige. En ese sentido, teniendo como norte el entregarle a los alumnos competencias y conocimientos, su curso tiene una fase previa que consiste en un módulo de tres clases que consiste en la enseñanza de la metodología de la investigación jurídica. Posteriormente, se hace una capacitación en técnicas de

investigación informática jurídica, por un funcionario de la Biblioteca de la Facultad. Luego de aquello, un curso sintetizado sobre Derecho Deportivo, de forma tal que en dos o tres clases se les enseña esto para que el trabajo tenga un enfoque en esa área. Se les propone alrededor de 7 a 8 temas que pueden trabajar, recibiendo además las propuestas que hagan los estudiantes. Tanto en la elección del tema y la preparación del marco teórico y metodológico de la investigación, son seguidos por los profesores del curso. La monografía final es la última evaluación del curso y antes de ello, realizan exposiciones orales y entrega de avances escritos, los que son discutidos tanto con los profesores como con el resto del curso.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Agradece al Prof. Domínguez y otorga la palabra a los consejeros para realizar consultas.

**Sr. Miguel Grez:** Pregunta qué evaluaciones han hecho los estudiantes de los talleres a través de la encuesta docente.

**Prof. Hernán Domínguez:** Señala que la evaluación que han hecho los alumnos de su curso, en particular, ha sido buena. Los alumnos valorizan los contenidos que el taller pretende entregar.

**Prof. Ricardo Reveco:** Pregunta porqué hay tan pocas memorias en el área de Derecho Comercial.

**Prof. Hernán Domínguez:** Dice que se puede deber a falta de interés en estas materias. Sin embargo hay temas como la sociedad anónima deportiva que ha generado mucho interés en los estudiantes y tiene la particularidad, además, de que es totalmente nueva para nuestra regulación comercial.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Pregunta si ha habido alguna reflexión en el Departamento, a propósito de que casi todos los talleres y memorias sean sobre derecho deportivo, y la razón por la que no se han agregado otros temas.

**Prof. Hernán Domínguez:** Cree personalmente, que no existen muchos incentivos para que los profesores realicen estos talleres y guíen memorias. Se requiere que hayan estímulos y una estructura para que el profesor vea estos temas como una oportunidad de desarrollo académico y profesional.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Le llama la atención que los talleres han sido realizados, fundamentalmente, por personas que no están en la planta del departamento e incluso dentro de las memorias dirigidas y aprobadas hay pocos profesores que estén en el claustro. Esa es una situación anómala, que debiera ser revisada. Manifiesta que la reforma de los planes y programas tiene muchos años, pero que una de las cosas que se dijo cuando se implementó es que los profesores

deben vincularse a los departamentos e interactuar con el resto del equipo docente de cada unidad académica, puesto que de lo contrario, no podrán entender y compartir los objetivos perseguidos por la Facultad al hacer la reforma. En ese contexto, le pregunta al Prof. Domínguez si él tiene claro el objetivo con que fueron insertados los talleres y cómo debieran realizarse.

**Prof. Hernán Domínguez:** Señala que desde la experiencia que tuvo él como alumno de la Facultad, el objetivo que el visualiza en los talleres son dos. El primero de ellos dice relación con la realización de la memoria de prueba antes de egresar, pero ello se ve enfrentado a ciertas trabas, como la imposibilidad de hacer talleres 1 y 2.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Cree que los talleres de memoria deben entenderse en continuidad, es decir, de dos semestres. Le pregunta a la Sra. Secretaria de Estudios si existe algún problema para que se pueda entender que los talleres son dados en continuidad.

**Sra. Secretaria de Estudios Mónica Velozo:** Dice que se puede hacer talleres 1 y 2, sólo hace falta que el segundo tenga como requisito al primero

**Prof. Héctor Loyola:** Señala que el problema de la falta de continuidad de los talleres, es una situación de hecho que se ha ido produciendo. Señala que el Derecho Comercial tiene una enorme potencialidad para desarrollar temas nuevos. Tiene la impresión de que los talleres no son un curso, sino que el ejercicio de ciertas competencias para poder realizar una memoria o avance en otro taller, a continuación.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Señala que es importante que los Directores de Departamento evalúen y expresen la necesidad de contar con académicos de jornada completa, que puedan hacerse cargo de estos talleres de memoria y de la guía de las memorias de prueba.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que al comparar los departamentos de Comercial y de Derecho del Trabajo en cuanto a la cantidad de académicos y de talleres y memorias producidas las diferencias entre ambos, no se justifican sólo en la falta de académicos, sino que en la forma de conducción de la actividad del Departamento.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Agradece al Prof. Domínguez su presentación.

**Acuerdo 30:** Los consejeros acuerdan hacer observaciones al informe del Departamento de Ciencias Penales, sin perjuicio de que después se le puedan hacer directamente al Director del Departamento. Se solicitará complementar el informe respecto del registro de las memorias.

**Sr. Miguel Grez:** Cree que es relevante cruzar la información que se tiene actualmente con la obtenida de la encuesta docente de cada uno de estos talleres.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Se pregunta respecto de la utilidad de tener en cuenta respecto de los talleres de memoria las calificaciones de los estudiantes en la encuesta docente, debido a que hay un porcentaje importante de estudiantes que tratan de salir de la Facultad de la forma más fácil posible y, los talleres, se han constituido en una manera muy fácil de sortear los créditos de un taller de memoria como debiera hacerse. En ese sentido, considera que los talleres de los profesores que los tratan como meros electivos, serán mucho mejor evaluados que aquellos que son impartidos como corresponde.

**Prof. Ricardo Reveco:** Le llama la atención que desde el año 2005 se hayan realizado 30 memorias y 14 talleres. Del taller de Derecho Deportivo, si bien se han entregado 40 monografías se han terminado 6 memorias. Su conclusión al respecto, es que el resultado de todos los talleres de este Departamento no es satisfactorio.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Manifiesta su acuerdo respecto de que se deben revisar los temas relacionados a la poca producción de memorias en relación con los talleres impartidos por los distintos Departamentos. Además, propone que se realicen 2 sesiones para revisar el Reglamento de Transferencias Internas.

**Se acuerda dejar las sesiones para los jueves y realizar las próximas sesiones los días jueves 5 y jueves 26 de enero a las 17.30.**

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Sobre el segundo punto de la tabla, señala que recibió la comunicación del consejero Javier Pineda y, debido a la urgencia del tema, es que se hizo necesario tratarlo en esta sesión del Consejo de Escuela. Antes de abrir la discusión, señala con respecto a la finalización del primer semestre 2011 e inicio del segundo, fue una decisión consciente del Decano y de las autoridades de la Facultad, adscribir a la defensa de la educación pública, independientemente de las formas que decidan darse los estudiantes. En ese contexto, el Centro de Estudiantes planteó una serie de solicitudes en torno a condiciones para la finalización del primer semestre, que decían relación a eximición de exámenes, cancelación de asignaturas, se revisaron métodos de ponderación de notas además. De las otras solicitudes realizadas por los estudiantes, sólo se aceptaron las que se señalaron recién. Respecto de la realización del segundo semestre, fue distinta la situación, puesto que fueron las autoridades de la Facultad las que convocaron a los estudiantes a ver la manera de iniciar este semestre y en dicha oportunidad, los representantes estudiantiles manifestaron una postura coherente con la dada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile en torno a que se iba a hacer un referéndum general para ver si había segundo semestre o no. El problema práctico que se produjo fue que en dicha

reunión no se habló de negociaciones, fue con posterioridad y por escrito que los estudiantes solicitaron las antedichas garantías. Antes del referéndum que decidió la realización del segundo semestre, el decanato dio a conocer las medidas que se tomarían para cerrar el primer semestre. Finalmente, después de muchas deliberaciones, reuniones con los estudiantes y votaciones, se decidió cerrar el primer semestre e iniciar el segundo. En lo personal, no está de acuerdo con extender las medidas de cierre del primer semestre al segundo semestre. Ello debido a que los alumnos que no dieron exámenes presentan vacíos importantes, algunos que rezagaron controles sin causa debieron dar hasta 6 exámenes en una ocasión y aquellos que se jugaron toda la nota en una sola evaluación, presentaron deficientes resultados. Ofrece la palabra para discutir al respecto.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Señala, antes de que se inicie la discusión y, respecto de lo que señalan los estudiantes, que la tardanza del calendario de evaluaciones se refiere a la falta de tiempo para realizarlo, el mismo tiene 3 fechas menos disponibles que el resto de los semestres y no es tan estrecho como parece. Hubo, 171 alumnos presentan tope de fecha de exámenes, que es menos del 10% de los que tomaron ramos, que son alrededor de 2.000. Los topes de exámenes son en el mismo día y horario. Sobre los topes de horario de controles, el calendario está hecho para que el control se tome en hora de clases.

**Sr. Miguel Grez:** Indica que el mandato que él tiene, proveniente de los estudiantes, dice relación a esta petición. Señala que, en ese sentido se reconsidere la situación de la cancelación de asignaturas respecto del tope del artículo 20.

**Prof. Héctor Loyola:** Manifiesta que no ve razones por las cuales se deba justificar el cumplimiento de las normas. No comparte la idea de que esta sea una circunstancia excepcional, puesto que si bien el semestre se hará en verano, las semanas lectivas se realizarán con normalidad. Además, las movilizaciones no debieran interrumpir el curso normal del semestre.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que valoriza la realización del movimiento estudiantil, pero que ello no dice relación con estas garantías, puesto que su aprobación significaría un daño para la formación de los alumnos. La realización del primer y segundo semestre de este año, ha significado un sacrificio tanto para los alumnos como para los profesores.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Esta de acuerdo y manifiesta asimismo su satisfacción y gratitud para con los profesores, que han estado casi en su totalidad, comprometidos en la realización del segundo semestre en las condiciones en que se dará.

Prof. Ricardo Reveco: También está de acuerdo en rechazar estas medidas, puesto que ellas van en contra tanto de la excelencia como de la tradición de la Universidad de Chile.

**Acuerdo 31: Se rechaza por 4 votos en contra y 1 a favor, la extensión de garantías para la realización del segundo semestre 2011.**

**Se cierra la sesión a las 20:00 hrs.**